

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

BOP-A-2026-2509

TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE INICIADO PARA EL OTORGAMIENTO, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, DE CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA OCUPACIÓN DE CUBIERTAS MUNICIPALES DESTINADAS A LA INSTALACIÓN, GESTIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE PLANTAS SOLARES FOTOVOLTAICAS, CON CONTRAPRESTACIONES ENERGÉTICAS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE POSADAS.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2026, se ha aprobado el inicio de expediente para el otorgamiento, en régimen de concurrencia, de concesión demanial para la ocupación de cubiertas municipales destinadas a la instalación, gestión, explotación, mantenimiento y reversión de plantas solares fotovoltaicas, con contraprestaciones energéticas a favor del Ayuntamiento de Posadas, así como la documentación técnico-descriptiva que sirve de base a la concesión, integrada por la memoria justificativa, el informe técnico de idoneidad de cubiertas, el informe técnico-económico y la identificación de los bienes demaniales objeto de ocupación, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y los anexos que han de regir el otorgamiento de la concesión demanial.

La aprobación anterior no supone la aprobación del proyecto técnico de ejecución de las instalaciones fotovoltaicas, que deberá ser redactado por el adjudicatario, informado o supervisado por los servicios técnicos municipales, aprobado por el Ayuntamiento antes del inicio de cualquier actuación material sobre las cubiertas municipales y sometido a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica municipal, a efectos de presentación de alegaciones o reclamaciones, conforme a lo señalado en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía (RBELA).

Conforme a lo dispuesto en el referido artículo 64.1 del RBELA y en cumplimiento del apartado cuarto del citado acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de julio de 2026, **SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA** por un plazo de 20 días hábiles -a contar a partir de día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia-, la siguiente documentación:

- Documento técnico-descriptivo de la concesión demanial, integrado por la memoria justificativa, informe técnico de idoneidad, informe técnico-económico.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y los anexos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9618 4078 1AD7 CAD7 701E Fecha Firma: 28-07-2026 08:01:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(96)1840781AD7CAD7701E

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.e de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente anuncio y los citados documentos serán objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Posadas, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web: <https://transparencia.posadas.es/datos-abiertos/>, que enlaza con la sede electrónica del Ayuntamiento donde se encuentra el Tablón de Edictos Electrónico, pudiéndose consultar directamente en la siguiente dirección web: <https://sede.eprinsa.es/posadas/tablon-de-edictos>.

Finalizado el plazo de información pública, sin presentarse alegaciones, se entenderán aprobados definitivamente los pliegos y sus anexos, continuándose la tramitación del procedimiento de licitación en régimen de concurrencia.

Posadas, 15 de julio de 2026.— El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9618 4078 1AD7 CAD7 701E **Fecha Firma:** 28-07-2026 08:01:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(96)1840781AD7CAD7701E

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba